

Recomendaciones para implementar tu Código de Conducta

- 1 El Código de Conducta está hecho para que el personal y las empresas integrantes de la cadena de valor tengan conocimiento y entendimiento de los temas que aborda, como una herramienta para fortalecer los valores y reafirmar su compromiso con la normatividad vigente. Por lo que es necesario contar con mecanismos de comunicación y capacitación constante sobre el mismo.
- 2 Se recomienda que la Dirección General de la empresa dé un mensaje de introducción al Código de Conducta, como una manera de reforzar la importancia que tiene para la empresa trabajar sobre valores y construir una política de integridad; como parte de la prevención y el combate a la corrupción.
- 3 Se recomienda que los miembros del personal y personas con las que se relaciona la empresa (integrantes de la cadena de valor) firmen la adhesión al Código de Conducta al momento de su contratación y/o cuando se inicia una relación comercial con terceros, asimismo se recomienda renovar la firma con la regularidad que establezca la empresa y en cada una de las actualizaciones del Código de conducta.
- 4 Las direcciones de las MIPYMES deben comunicar y aplicar la cero tolerancia a las posibles violaciones al Código de Conducta y protocolos para las sanciones aplicables.
- 5 La guía presentada no es definitiva, se trata de una herramienta de carácter colaborativo que, al implementarlo, tendrá cambios, adiciones y el propio sentido que cada empresa quiera dar a su política de integridad.
- 6 En la medida de las posibilidades de la empresa, es relevante formar un Comité de Integridad o un grupo de colaboradores/as responsables de implementar, verificar el cumplimiento y actualizar el Código de Conducta. Si no es posible, se recomienda designar y rotar a un colaborador/a como responsable de atender las consultas que puedan surgir respecto al Código.
- 7 Quien haya elaborado y/o actualizado el Código de Conducta, además de aprobarlo deberá firmarlo junto con la dirección general a manera de aprobación. Una vez firmado el Código estará listo para circularlo.
- 8 Para la implementación del Código de conducta se requiere compromiso de todas y todos los integrantes de la empresa, sin importar la jerarquía, pues esto ayudará a entender que su debida implementación es una responsabilidad compartida y que las sanciones serán aplicadas de manera imparcial.
- 9 El personal debe estar enterado que, en caso de incurrir en faltas administrativas graves o delitos dentro de la empresa, se dará aviso a las autoridades competentes.
- 10 Es necesario contar con mecanismos de actualización periódica del Código de conducta, por lo menos una vez cada dos años y revisión una vez al año, a través de un ejercicio de evaluación que considere la normatividad vigente, las necesidades de la empresa, las recomendaciones emitidas por el personal y terceros.

Derechos Reservados © 2021

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Todos los derechos están reservados. Ni esta publicación ni partes de ella pueden ser reproducidas, almacenadas mediante cualquier sistema o transmitidas, en cualquier forma o por cualquier medio, sea éste electrónico, mecánico, de fotocopiado, de grabado o de otro tipo, sin el permiso previo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Esta publicación fue realizada en el marco del Proyecto No. 00112866 "Rendición de cuentas, participación ciudadana y prevención de la corrupción para el desarrollo sostenible".

El análisis y las conclusiones aquí expresadas no reflejan necesariamente las opiniones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, de su Junta Directiva, ni de sus Estados Miembros.

"Esta infografía fue posible gracias al apoyo del pueblo de los Estados Unidos, a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido de esta infografía es responsabilidad del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México y no necesariamente refleja el punto de vista de USAID o del gobierno de los Estados Unidos."